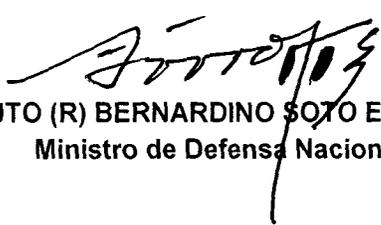




ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE PARA LA FUTURA SEDE DEL HOSPITAL DE CURUGUATY POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

En la ciudad de Curuguaty, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 16 del mes de julio de 2021, siendo 09:30 horas, en el predio de la III División de Caballería, se reúnen, por una parte, el **GRAL EJTO (R) Don Bernardino Soto Estigarribia, Ministro de Defensa Nacional**, nombrado por Decreto N° 02 de fecha 15 de agosto de 2018, por la otra parte, el **Dr. Julio César Borba Vargas, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social**, nombrado por Decreto N° 4961 de fecha 08 de marzo de 2021, a fin de hacer entrega oficial de un inmueble de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, cedido según **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA GOBERNACIÓN DE CANINDEYU**, sobre **CESIÓN DE INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE CURUGUATY**, firmado en fecha 18 de diciembre de 2020. El inmueble objeto de entrega por parte del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al plano e informe pericial adjunto, que pasa a formar parte de este documento, se realiza a fin de que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda dar inicio a las obras que en el sitio se tiene proyectado, hasta tanto culminen los trámites de desafectación del citado inmueble como así también de la transferencia definitiva.


DR. JULIO CESAR BORBA VARGAS
Ministro de Salud Pública y Bienestar Social


GRAL EJTO (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
Ministro de Defensa Nacional